MENDOZA, **14 JUN 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 7166/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Javier Alejandro LLANO LÓPEZ al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería** (FATE-FI), al alumno Javier Alejandro LLANO LÓPEZ -Legajo 11.711-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor LLANO LÓPEZ a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **377/2023**

F. I.
MM

Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ANEXO I

Estudiante: **LLANO LÓPEZ, Javier Alejandro**
Legajo: 11.711
Año de ingreso: 2016
Carrera: Ingeniería en Mecatrónica
Plan de Estudios: Resolución Nº 01/2009- CD, Ordenanza N° 33/2009-CS y Resolución Ministerial Nº 552/2010

Se autoriza al estudiante:
1 Autorizar el cursado de la asignatura Control y Sistemas como alumno condicional durante el ciclo lectivo 2023.
2) Inscripción en el primer llamado ordinario a Exámenes Finales del calendario académico 2023 para rendir la asignatura Robótica I.
3) De aprobar la asignatura citada en 2) se autorizará el registro de la condición alcanzada en la asignatura Control y Sistemas.

Condiciones:
- Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución Nº 288/2017-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD

Compromisos que asume el estudiante:
1) Aprobar en el primer llamado ordinario a Exámenes Finales del calendario académico 2023 la asignatura Robótica I.
2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:
El estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.
Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....

.....

....
Fecha Firma Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI Nº **377/2023**

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar